



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
**Juzgado Penal del Circuito Especializado de
Extinción de Dominio de Barranquilla**

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez informo a usted que en la presente diligencia el Dr. Nelson Emilio Robles Coronell - Jefe Área Jurídica Seccional Barranquilla, por vía correo electrónico indica que cuentan con contrato para la publicación de los edictos. Sírvase proveer.

JORGE MARÍN ANGUILA

**JORGE MARÍN ANGUILA
SECRETARIO**



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BARRANQUILLA**

Radicado	:	0800131200012019000017-00 Radicado No 201800266 E.D
Accionante	:	Fiscalía 68 Especializada de Extinción de Dominio de Bogotá
Afectados	:	JHON JAIME VILLAMIZAR ÁLVAREZ y otros
Decisión	:	Auto Ordena Notificar por Edicto Emplazatorio
Fecha	:	24 de Octubre de 2019

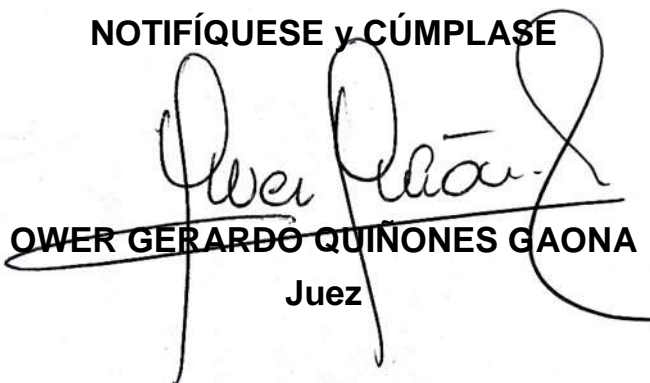
Visto informe secretarial de la fecha que da cuenta del trámite de la diligencia, e indicándose que el Dr. Nelson Emilio Robles Coronell - Jefe Área Jurídica Seccional Barranquilla, por vía correo electrónico indica que actualmente la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla tiene contrato vigente para la publicación de los Edictos Emplazatorio. Por secretaría procédase de conformidad al artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, a fin de efectuar la notificación por edicto emplazatorio,



envíese el edicto conforme los lineamientos planteados por la Dirección Seccional.

Por secretaría líbrese las correspondientes comunicaciones.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


OWER GERARDO QUÍNONES GAONA

Juez